

CARTA DE TRATO DIGNO

**Corporación Autónoma Regional del
Río grande de la magdalena**

2026



- La Corporación Autónoma del río grande de la Magdalena en cumplimiento de los principios de la función pública y con el propósito de garantizar una atención respetuosa, equitativa y transparente adopta la presente Carta de Trato Digno al Ciudadano, como un compromiso institucional para fortalecer la confianza y la calidad en la prestación de los servicios.



PRINCIPIOS

- Respeto y dignidad
- Igualdad y no discriminación
- Transparencia
- Eficiencia y oportunidad
- Responsabilidad
- Participación ciudadana



DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Los ciudadanos que interactúan con la Corporación tienen derecho a:

- Ser tratados con respeto, amabilidad y consideración.
- Recibir atención oportuna y eficaz.
- Obtener información clara, veraz y completa sobre trámites y servicios.
- Presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS) y recibir respuesta dentro de los términos legales.
- Acceder a los servicios sin discriminación alguna.
- Ser escuchados y atendidos en sus inquietudes.
- Conocer el estado de sus solicitudes.

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

DEBERES DE LOS CIUDADANOS

Para una mejor atención, los ciudadanos deben:

- Suministrar información veraz y completa.
- Tratar con respeto a los servidores públicos.
- Cumplir con los requisitos establecidos para cada trámite o servicio.
- Hacer uso adecuado de los canales de atención.

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

Canales oficiales de servicio

PORTAL WEB:

A través del sitio web <http://www.cormagdalena.gov.co/>

VENTANILLA DE RADICACIÓN:

<https://portal.cormagdalena.suiteneptuno.com/Correspondencia/Index>

- Sede Principal: Carrera 1 No. 52 – 10 sector muelle, Barrancabermeja – Santander
- Oficina de Gestión y Enlace: Calle 93B No. 17 – 25 oficina 504, Bogotá D.C.
- Oficina Barranquilla: Vía 40 No. 73 – 290 oficina 802.
- Oficina Honda (Tolima): Calle 9 No. 9 – 12, El Retiro.
- Oficina Magangué Muelle (Bolívar): Marquetalia Vía Yati.
- Oficina Neiva: Carrera 4 N. 10-27 Local 102 Edificio las Margaritas

BUZÓN DE SUGERENCIAS

CORREO ELECTRÓNICO:

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA dispone del correo electrónico contactociudadano@cormagdalena.gov.co

REDES SOCIALES:

- **Facebook:** <https://www.facebook.com/share/1CriXPLREK/>
- **Instagram:** <https://www.instagram.com/cormagdalena?igsh=MTY1dXk1enJtY3d4cw==>
- **x:** <https://x.com/Cormagdalena?s=20>

